

Dra. Silvia Spurre
Subsecretaría de Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 2016, entre la ASOCIACION BANCARIA (Sociedad de Empleados de Banco), representada por Sergio PALAZZO, Secretario General Nacional, Andrés CASTILLO, Secretario General Adjunto; Lisandro AGUIRREZABAL Secretario General Adjunto Alterno; Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial; Carlos CISNEROS, Secretario de Administración, José LUPIANO, Secretario de Finanzas, Enrique RAMIREZ, Pro-Secretario de Acción Gremial; Eduardo BERROZPE, Secretario de prensa; Carlos IRRERA, Secretario de Actas; Aldo ACOSTA, SECRETARIO DE Relaciones Intersindicales; Luis ORTEGA, Secretario de Cultura; José María GEORGETTI Secretario de Seccionales; Claudia ORMACHEA, Secretaria de Derechos Humanos, Genero e Igualdad; Cristina MAINO, Pro-Secretaria de Finanzas; Patricia RINALDI, Pro-Secretaria de Administración; Liliana LAFAUCI, Secretaria de Acción Social; Eduardo NEGRO Pro-Secretario de Derechos Humanos, Genero e Igualdad; Juan PALLO, Pro-Secretario de Seccionales; Walter REY, Secretario de Organización; Rosa del Carmen SORSABURU, Secretaria de Previsión; Mariel IGLESIAS, Pro-Secretaria de Organización; Analía LUNGO, Secretaria de Vivienda; Gabriel DIPIERRI, Pro-Secretario Acción Social y Deportes; Alejandra ESTOUP, Secretaria General Seccional Buenos Aires; Sergio GIMENEZ Secretario Gral. Secc. Mendoza, Sr. Carlos RODAS, Sr. Eduardo BOURLE, Sr. Ramón CANCECO, Sr. Rodolfo CUFRE, Sr. Hugo LAPORTA, Sr. Santiago BALBIN, Sra. Alejandra VILTE, Sra. Claudia FLUQUIGER, Sra. Débora SPINOLA, Sra. Elcira TAYLOR, Paritarios Nacionales, patrocinados por el Dr. Francisco ROJAS y el Dr. Carlos MARIN, el Dr. Daniel LLAMBÍAS en carácter de representante de la cámara empresaria ADEBA (Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino), luego de intensas negociaciones y tratativas, las partes

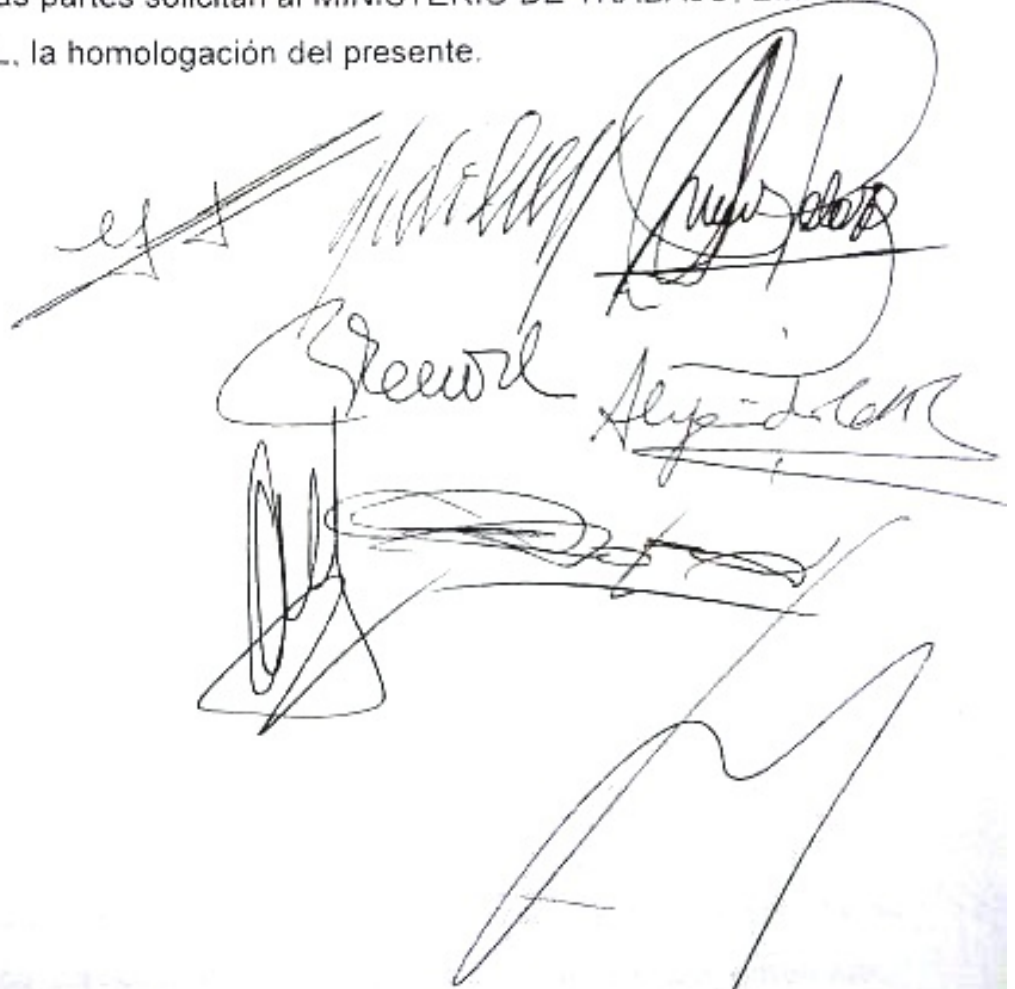
ACUERDAN:

Las partes manifiestan que el sector empresario asumirá el pago de la Contribución Extraordinaria del 1% a la Obra Social Bancaria prevista en el acta



del 15 de mayo de 2013 respecto de los conceptos incluidos en el punto 1 del acuerdo celebrado en el día de la fecha, vinculado al bono especial no remunerativo. Asimismo manifiestan que el sector empresario asumirá el pago de la Cuota Sindical (equivalente al 2% de las remuneraciones de los Afiliados a la Asociación Bancaria SEB) y de la Contribución Solidaria (equivalente al 1% de las remuneraciones de los No Afiliados).

En la oportunidad, ambas partes solicitan al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la homologación del presente.

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink. Some signatures are partially obscured by horizontal lines. The scribbles are large and abstract, covering a significant portion of the lower right area of the page.

Dra. Silvia Squire
Subsecretaria de Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

A handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.